



4.1. Servicios exclusivos.

4.1.1 MATRÍCULA.

Nombre del procedimiento	Matricula La matrícula es el proceso por el cual el estudiante de forma voluntaria se registra en el Programa de Estudio que oferta en la Escuela, que acredite su condición de estudiantes e implica asumir deberes y derechos establecidos en el Reglamento Institucional. El registro en el Sistema de Información Académica de la Escuela está a cargo de la Secretaría Académica.	
Siglas y definiciones	SIGES / SIA: Sistema de Información Académica GEREDU: Gerencia Regional de Educación CA: Carrera autorizada (En caso la EESPP. cuente con carreras autorizadas que aún no han sido licenciadas) DNI: Documento Nacional de Identidad JUA: Jefe de Unidad Académica MP: Mesa de Partes PE: Programa de Estudios RD: Resolución Directoral SA: Secretaría Académica FM: Ficha de Matricula	
Recursos del procedimiento	 Para el caso de ingresantes al primer (I) ciclo académico, deben verificar si lograron ingresar y debe cumplir con los siguientes requisitos: 1.-Tener el certificado de estudios secundarios. 2.-DNI o partida de Nacimiento. 3.-Pago por derecho de matrícula en el banco a la cuenta corriente Para el caso de los estudiantes del (II) al séptimo (VII) ciclo debe cumplir con los siguientes requisito: 1.-Pago de derecho de matrícula en el banco a la cuenta corriente. 2.-Haber aprobado como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) de los créditos del ciclo inmediato anterior. Para el caso de los estudiantes del octavo (VIII) al décimo (X) ciclo académico. Debe cumplir con los siguientes requisitos. 1.-Pago de derecho de matrícula en el banco a la cuenta corriente. 2.-Haber aprobado el cien por ciento (100%) de créditos del ciclo inmediato anterior.	
Resultados del procedimiento	Ficha de matrícula al ciclo académico correspondiente.	
Alcance del procedimiento	Estudiantes de la institución que requieran solicitar matricula al programa de estudios donde fueron admitidos o cursan sus estudios de FID de un programa de estudios autorizado y licenciado	
Actividades/operaciones	Apersonarse al Banco y pagar el derecho de matrícula en la cuenta N° 00-221-008812 y recoger su Voucher luego. En administración se verifica el pago. Visitar a la oficina de Secretaria Académica portando Voucher. El secretario académico pide los documentos para registrar en el SIA para ser matriculado teniendo en cuenta los requisitos exigidos para cada ciclo académico.	
Proceso relacionado	Admisión	
Elaborado por: Secretaría Académica	Revisado por: Jefe de Unidad Académica	Aprobado por: Director General

